

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

Resolución 36-2026, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos y la lista provisional de las personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana en la convocatoria de selección, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de auditor, del cuerpo de auditores, escala auditores, del grupo A, subgrupo A1, de la Sindicatura de Cuentas (CO-1/26)

Teniendo en cuenta lo que establecen las bases de la convocatoria de selección, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de auditor, del cuerpo de auditores, escala auditores, del grupo A, subgrupo A1, de la Sindicatura de Cuentas, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) 9596, de 3 de Febrero de 2026, y en uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

Resuelvo:

1. Aprobar y publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, y la lista provisional de las personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana, del conjunto de aspirantes que han presentado la solicitud para participar en esta convocatoria de selección con código CO-1/26. Ambas listas figuran en el anexo de esta resolución.
2. Las listas mencionadas, completas y certificadas, también se exponen en el apartado de procesos selectivos de la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació).
3. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOGC, para presentar posibles reclamaciones dirigidas a enmendar los defectos que pueda haber en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, o para aportar la documentación requerida en la convocatoria. Las reclamaciones, tanto para efectuar las enmiendas como para aportar documentación, deben presentarse telemáticamente al Registro General de la Sindicatura de Cuentas, juntamente con una copia de la solicitud de participación en la convocatoria, dirigidas al síndico mayor.
Igualmente, los aspirantes que figuren excluidos podrán formular, dentro de este mismo plazo y siguiendo el mismo procedimiento, las reclamaciones que crean oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, para corregir el defecto o para adjuntar la documentación cuya carencia haya motivado su exclusión.
En caso de que los aspirantes excluidos no enmienden dentro de este plazo los defectos que les son imputables, o no presenten la documentación preceptiva cuya carencia haya motivado su exclusión, se considerará que desisten de su solicitud, la cual se archivará sin ningún otro trámite.
4. La publicación de esta resolución en el DOGC y la exposición de las listas en la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació) sustituyen la notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley del Estado 39/2015.
5. Dentro del plazo máximo de quince días hábiles desde la expiración del plazo previsto en el punto 3, se aprobarán mediante una resolución, que se publicará en el DOGC, las listas definitivas completas y certificadas

CVE-DOGC-B-26076105-2026

de los aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria, y la lista definitiva de los aspirantes admitidos que deben hacer la prueba de catalán y/o de castellano. Esta resolución también se publicará en la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació).

Barcelona, 17 de marzo de 2026

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

Anexo

1. Lista provisional de los aspirantes admitidos

Nombre	Apellidos	Identificador ¹
Ángel Patricio*	Arteaga Pinoargote	***7298**
Laura	Avizanda Gimeno	***7057**
Irene	Escolà de Bruijn	***9252**
Rosario	Espinosa Fernández	***9323**
Claudia Cecilia	Miguel Arroyo	***6561**
Fiorella Lisette	Neciosup Dueñas	***9533**
Marc	Nicomedes del Pozo	***1816**
Pere	Panyella Amatller	***4805**
Aitor	Quirante Garrido	***5997**
Beatriu	Roquet Sopena	***6492**
Antoni	Solé Rodríguez	***1712**
Xavier	Urtizberea Farreny	***8461**
Adrià	Vallbé Martínez	***6536**

¹ En la columna Identificador aparece la información, parcialmente anonimizada, del número de DNI, NIE o pasaporte que consta en la solicitud de participación del aspirante.

2. Lista provisional de los aspirantes excluidos

No hay aspirantes excluidos.

CVE-DOGC-B-26076105-2026

3. Lista provisional de las personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana

Nombre	Apellidos	Identificador ¹
Ángel Patricio*	Arteaga Pinoargote	***7298**

4. Lista provisional de las personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua castellana
Ningún aspirante.

(26.076.105)